

# Condiciones de suministro de Hawle 2019

Versión enero 2019 / Validez a partir del 01.01.2019



## 1 Aspectos generales

**1.1** Desde el 01.01.2019 se aplicarán exclusivamente las siguientes condiciones de suministro a todas las ofertas, negocios de venta, suministros y otras prestaciones de E. Hawle Armaturenwerke GmbH („Hawle“) con nuestros clientes.

**1.2** Hawle no aceptará por parte del cliente condiciones contrarias o diferentes a las presentes condiciones de suministro, salvo que haya dado su expreso consentimiento por escrito.

**1.3** Cualquier complemento o modificación de las presentes condiciones de suministro o acuerdos complementarios requiere la forma escrita para tener efectividad. Lo mismo es aplicable a la anulación de la exigencia de formalización por escrito.

**1.4** Si algunas disposiciones de las presentes condiciones de suministro no fueran válidas o se convirtieran en no válidas, la efectividad de las demás disposiciones no se verá afectada. Las disposiciones no válidas serán sustituidas automáticamente por disposiciones legalmente válidas que se acerquen al máximo al resultado económico previsto por las partes contratantes.

**1.5** Es responsabilidad del cliente comprobar la aptitud técnica y legal de los productos ofertados por Hawle con respeto al uso pretendido por el cliente o sus compradores. El cumplimiento de restricciones de exportación e importación también le corresponde al cliente.

**1.6** El cliente debe solicitar a tiempo las autorizaciones oficiales necesarias para la importación al país destino de los productos o para el uso previsto por el cliente o sus compradores. Si estas autorizaciones no están disponibles a tiempo, las fechas y los plazos de suministro se alargarán correspondientemente.

**1.7** Hawle se reserva los derechos de propiedad y autor en las páginas de catálogo de producto, planos, fotos de producto, presupuestos y otro tipo de documentos elaborados por Hawle. Estos documentos no se deben facilitar a terceros sin la autorización de Hawle.

## 2 Conclusión del contrato

**2.1** Las ofertas y listas de precios de Hawle son sin compromiso y no tienen carácter vinculante, salvo que se haya acordado expresamente lo contrario. Solo se volverán vinculantes mediante la confirmación del pedido por escrito por parte de Hawle o mediante una acción de cumplimiento establecida por Hawle (por ejemplo, entrega y envío de los productos).

**2.2** Después de la confirmación del pedido o una acción de cumplimiento por parte de Hawle, el cliente solo podrá rescindir el contrato con el consentimiento por escrito de Hawle. No se permitirá la rescisión unilateral del contrato por parte del cliente.

## 3 Precios y condiciones de pago

**3.1** Todos los documentos correspondientes a una oferta (por ejemplo, planos, ilustraciones e indicaciones de peso) únicamente deben interpretarse como datos aproximados, salvo que se hayan especificado expresamente como vinculantes. Esta reserva es aplicable especialmente a errores evidentes, faltas de ortografía, impresión y cálculo.

**3.2** Salvo que se haya acordado lo contrario, los precios indicados por Hawle son en EUROS franco fábrica de Frankenmarkt o EXW Frankenmarkt (Incoterms 2010), excluyendo especialmente el embalaje, los costes de transporte, el seguro de transporte, el IVA y las tasas de exportación e importación. El embalaje, la carga, los costes de transporte, el seguro de transporte y los posibles impuestos y tasas serán facturados aparte por Hawle si se diera el caso.

**3.3** En caso de posibles modificaciones de los costes salariales debido a regulaciones contractuales colectivas o legales o a acuerdos empresariales internos, así como modificaciones de otros costes relevantes para el cálculo y la prestación del servicio (por ejemplo, los referentes a materiales, energía, transporte, trabajos externos, financiación, etc.), Hawle tendrá derecho a incrementar los precios correspondientemente. Este motivo no implica que el cliente tenga derecho de rescisión ni que pueda reclamar la supresión de la base comercial. Los pedidos confirmados por Hawle quedan exceptuados de una posible modificación de precio.

**3.4** Salvo que se haya acordado lo contrario, el pago del cliente deberá realizarse a los 30 días de la fecha de factura. Los pagos se compensarán siempre comenzando por la reclamación más antigua.

## 3.5 Se excluye una compensación contra los derechos de Hawle

**3.6** En caso de demora de pago del cliente, Hawle quedará libre de todas las obligaciones de prestación y suministro, y tendrá derecho a retener los suministros o prestaciones pendientes o a exigir pagos por adelantado o garantías.

**3.7** Si después de la conclusión del contrato se produce un empeoramiento considerable en la situación patrimonial del cliente o si se conocen circunstancias que desde el punto de vista de Hawle permitan reducir la solvencia del cliente, entonces Hawle tendrá derecho a cambiar los vencimientos de las reclamaciones pendientes, retener suministros al cliente y adaptar a efectos inmediatos las condiciones para futuros negocios jurídicos.

## 4 Suministro

**4.1** Hawle llevará a cabo lo antes posible y correctamente los pedidos confirmados por Hawle. Las fechas y los plazos de suministro comunicados por Hawle sirven a modo de orientación y siempre son de carácter no vinculante, salvo que sean indicados expresamente como vinculantes por parte de Hawle.

**4.2** Las fechas y los plazos de suministro se alargarán según corresponda en casos de fuerza mayor y todos los obstáculos imprevisibles que no sean atribuibles a Hawle, durante el tiempo que el obstáculo en cuestión exista. El mismo reglamento se aplicará en caso de que este tipo de obstáculos se produzca en los proveedores previos de Hawle. Como obstáculos de este tipo se consideran especialmente las medidas oficiales, huelgas y cierres patronales, fenómenos naturales, problemas de aprovisionamiento de material debido al mercado, así como restricciones de importación y exportación.

**4.3** Los suministros de Hawle siempre se pueden dividir. Hawle tiene derecho a llevar a cabo suministros parciales o prestaciones parciales y presentar facturas parciales al cliente.

**4.4** Al transporte de mercancías nacional e internacional se aplica la cláusula de suministro FCA, 4890 Frankenmarkt, almacén de expedición de Hawle (Incoterms 2010), salvo que se haya acordado expresamente otra cláusula de suministro.

**4.5** En caso de una venta por correo, la transmisión del riesgo se realiza al transmitir el artículo comprado al primer transportista. Si se trata de la recepción de un servicio, para la transmisión del riesgo resulta determinante la notificación de la disposición de recepción de Hawle.

**4.6** El cliente está obligado a aceptar los suministros y las prestaciones puestos a disposición por Hawle conforme al contrato. En caso de demora de recepción o incumplimiento culposo de otros deberes de colaboración del cliente, Hawle tendrá derecho a exigir al cliente una indemnización por el daño generado a Hawle, incluyendo posibles gastos adicionales.

E. Hawle Armaturenwerke GmbH  
Wagrainer Straße 13, 4840 Vöcklabruck, Austria  
FN 380289z | LG Wels

made for generations.

## Condiciones de suministro de Hawle 2019

Versión enero 2019 / Validez a partir del 01.01.2019

**4.7** Se admitirán modificaciones por parte de Hawle de la ejecución técnica de los productos pedidos, siempre y cuando no sean modificaciones funcionales esenciales o si el cliente demuestra que la modificación es inaceptable para él. No se considerarán inaceptables los casos en los que la modificación implique una mejora técnica o si tiene su origen en un perfeccionamiento del estado de la técnica o en medidas legales u oficiales.

**4.8** En principio, el cliente no tiene derecho a devolución ni a cambio. Las devoluciones o cambios solo se admitirán como excepción con el consentimiento por escrito de Hawle.

**4.9** Los productos suministrados por Hawle al cliente están destinados al uso o la reventa en el estado donde tenga su sede el cliente o en el país del lugar de suministro.

### 5 Reserva de propiedad

**5.1** Todos los productos suministrados por Hawle seguirán siendo propiedad de Hawle hasta que se hayan pagado por completo.

**5.2** En el marco de la actividad comercial correcta, el cliente está autorizado a la reventa de los productos incluso durante la reserva de propiedad. No obstante, si el cliente se demora con los pagos a Hawle, entonces Hawle podrá prohibir la reventa de los productos sujetos a la reserva de propiedad.

**5.3** En este caso, el cliente cederá a Hawle todas las deudas correspondientes a la reventa a sus clientes, incluyendo todos los derechos suplementarios. Hawle aceptará esta cesión. Estas deudas sirven para asegurar los productos sujetos a la reserva de propiedad.

### 6 Garantía

**6.1** El cliente deberá inspeccionar la cantidad y la naturaleza de los productos inmediatamente después de haberlos recibido. El cliente deberá presentar por escrito las reclamaciones por mercancía defectuosa después de la recepción de la misma, pero a más tardar en un plazo de 10 días desde el suministro y antes del tratamiento o procesamiento de los productos, quedando excluidos todos los derechos de garantía y/o por reclamación por daños y/o impugnación de errores, sin que por ello tenga derecho a retener los importes de factura ni partes de los mismos.

**6.2** Para defectos que no se hayan podido detectar durante la inspección en el momento del suministro, el plazo de garantía será de seis meses desde el suministro y no se alargará ni interrumpirá por intentos de mejora. Lo mismo es aplicable a suministros parciales. Defectos de este tipo deben reclamarse por escrito en un plazo de 10 días desde la detección del defecto, con exclusión de los derechos de garantía y/o por reclamación por daños y/o impugnación de errores, sin que por ello exista derecho a retener los importes de factura ni partes de los mismos.

**6.3** Hawle y el cliente acuerdan que después de la instalación de una tubería, pero antes del llenado principal de la zanja de tubería o antes de iniciar otras medidas constructivas en pozos, instalaciones o edificios que limiten la accesibilidad a la grifería y los racores, deberá llevarse a cabo una prueba hidrostática según la norma EN 805. Si no se lleva a cabo una prueba de estas características y se produce un daño, se le atribuirá al cliente o a sus clientes una negligencia comparativa de al menos el 50%. El cliente acepta que va a informar a sus clientes y transmitirles la obligación de realizar las pruebas hidrostáticas.

**6.4** Una posible obligación de garantía se refiere en principio a los productos defectuosos, pero no a los demás gastos en relación con la eliminación del defecto (por ejemplo, costes de excavación, tiempo de trabajo y gastos de desplazamiento).

**6.5** El cliente siempre estará obligado a demostrar la deficiencia de los productos suministrados en el momento del traspaso.

**6.6** El lugar para el cumplimiento de las obligaciones de garantía será siempre el lugar de suministro acordado para el suministro original.

**6.7** Hawle podrá elegir si cumple los derechos de garantía mediante sustitución, mejora, reducción de precio o conversión.

### 7 Indemnización y responsabilidad

**7.1** El asesoramiento prestado por Hawle, sea de forma verbal o escrita, es de carácter no vinculante y no exonera al cliente en ningún caso de la necesidad de realizar su propia prueba para verificar la aptitud de los productos para la finalidad prevista. Esto se refiere ante todo, pero no de forma exclusiva, a la aptitud de los productos para el uso previsto por el cliente o sus compradores, especialmente la aptitud para el paso de los medios (gases o líquidos).

**7.2** En el marco del desarrollo comercial, Hawle responderá por los daños causados al cliente como máximo por el valor del pedido encargado a Hawle y solo en caso de culpabilidad grave de Hawle o de culpabilidad grave de los ejecutores de Hawle, con excepción de daños personales, para los que Hawle ya responde en caso de negligencia leve. Siempre le corresponderá a la parte perjudicada demostrar la existencia de negligencia grave.

**7.3** HAWLE NO RESPONDERÁ EN NINGÚN CASO, NI PENAL NI CONTRACTUALMENTE, POR DAÑOS INDIRECTOS, DAÑOS RESULTANTES, MEROS DAÑOS PATRIMONIALES, BENEFICIO PERDIDO, DAÑOS ORIGINADOS POR RETRASO O DAÑOS DERIVADOS DE LOS DERECHOS DE TERCEROS.

**7.4** El plazo para presentar reclamaciones por daños es de un año partir del conocimiento o desconocimiento negligente del daño y de la parte causante del daño.

**7.5** En caso de que el cliente deba responder debido a ley de responsabilidad del producto, se compromete a informar inmediatamente a Hawle por teléfono o por escrito, así como a notificar a Hawle la dirección del reclamante. De lo contrario, se extinguirá el derecho de recurso del cliente frente a Hawle del título de la responsabilidad del producto. Las negociaciones sobre derechos de la responsabilidad de los productos de Hawle deberán ser llevadas a cabo exclusivamente por Hawle.

### 8 Lugar de cumplimiento, lugar de jurisdicción y derecho aplicable

**8.1** El lugar de cumplimiento para el suministro y pago es siempre 4840 Vöcklabruck (Austria), incluso si se ha acordado individualmente otro lugar de suministro.

**8.2** El lugar de jurisdicción para todos los conflictos derivados de negocios jurídicos entre el cliente y Hawle es exclusivamente el tribunal competente al que pertenece 4840 Vöcklabruck (Austria). Hawle tiene además el derecho a presentar sus demandas en la sede principal del cliente.

**8.3** Todos los actos jurídicos entre el cliente y Hawle se someterán exclusivamente al derecho material austriaco, excluyéndose las normas de remisión internacionales. Se excluye expresamente la aplicación del derecho de compra de las Naciones Unidas (CISG).